

administración local**AYUNTAMIENTOS****ARGAMASILLA DE ALBA****ANUNCIO**

Aprobación definitiva.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, según Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 84 de fecha 2 de mayo de 2018 y tablón de edictos de la Corporación, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 26 de abril de 2018, aprobatorio de la modificación del Reglamento de Escuelas Deportivas en Edad Escolar, cuyo texto más abajo se recoge:

Todo ello a efectos de general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se modifica el punto f) Anexo I, relativo al contenido de los Convenios formativos quedando redactado de la siguiente forma:

f) Las justificaciones de gastos de las aportaciones económicas a los convenios se harán conforme al siguiente desglose:

a. Gastos de personal dirigido a Monitores Deportivos, sin límite de gasto.

b) Gastos corrientes (material deportivo, funcionamiento, suministros dedicados exclusivamente a los alumnos y similares) cuantía máxima hasta el 20% de la ayuda o convenio suscrito.

Contra el presente acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Argamasilla de Alba, a 18 de Junio de 2018.-El Alcalde, Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Anuncio número 1957

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>